

MINISTERIO DE DEFENSA

21482 *RESOLUCIÓN 160/38760/1998, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se nombran Guardias Civiles eventuales.*

Por haber finalizado con aprovechamiento el período de formación que previene el artículo 7.º A) de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombran Guardias Civiles eventuales a los Guardias alumnos que en anexo se especifican, con efectividad de 27 de junio de 1998.

Dichos Guardias eventuales, en aplicación del artículo 7.º B) de la citada Orden, realizarán un período de prácticas de un año de duración en las Unidades de la Guardia Civil que el Director general del Cuerpo ha dispuesto según Resolución de 26 de junio de 1998 («Boletín Oficial de la Guardia Civil» número 18).

Los aludidos Guardias eventuales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la referida Orden de 31 de julio de 1987, caso de superar el período de prácticas, serán nombrados Guardias Civiles y escalafonados a continuación de los Guardias Civiles que igualmente se relacionan, con su misma antigüedad.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Relación de Guardias alumnos que se nombran Guardias Civiles eventuales

Don José Luis García Barrosa (34.986.381), que obtuvo una nota final de 6,74033, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Andrés Martínez Quiroga (11.430.113).

Don José Luis Mesa Pérez (43.668.213), que obtuvo una nota final de 6,28937, será escalafonado a continuación del Guardia Civil doña María Rosa Lagar Patallo (10.879.695).

Don Jose Antonio López Rodríguez (33.324.192), que obtuvo una nota final de 7,19732, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Javier Cerdón Amores (31.843.790).

Don Juan Antonio Casanova Pontones (13.970.087), que obtuvo una nota final de 8,76032, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Juan Carlos García Enguita (12.327.751).

Don Francisco José Sánchez Martínez (27.470.411), que obtuvo una nota final de 7,26868, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Carlos Carrasco Carrasco (07.988.179).

Don Fernando José López Cordero (75.540.767), que obtuvo una nota final de 6,75280, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don David de la Asunción Montes (53.688.624).

Don Antonio Manuel Veredas Sevillano (80.137.996), que obtuvo una nota final de 8,58139, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Antonio Martínez Olivas (52.942.878).

Don Juan Carlos Vicente López (11.070.881), que obtuvo una nota final de 7,30577, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Goya Bermejo (3.465.053).

Don Miguel Ángel Murillo Boraita (42.830.074), que obtuvo una nota final de 8,08613, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Miguel Ángel Macías Núñez (36.093.017).

Doña Rebeca Roncero Cerro (28.956.582), que obtuvo una nota final de 6,11236, será escalafonada a continuación del Guardia Civil don Jesús Villoria Corzo (09.422.314).

Don Miguel Cabrera Méndez (50.818.014), que obtuvo una nota final de 7,80374, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Javier Ruiz Pérez (22.967.913).

Don Alejandro Hernández Cardero (13.164.831), que obtuvo una nota final de 8,71970, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Federico Colinas Arnáez (45.683.132).

Don Plácido Miguel Renda Varela (76.813.528), que obtuvo una nota final de 6,95755, será escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Jiménez Martínez (34.839.375).

Doña Paula María Blanco Pedreira (32.817.982), que obtuvo una nota final de 7,25842, será escalafonada a continuación del Guardia Civil don Diego Blanco Fraga (33.296.456).

21483 *RESOLUCIÓN 160/38761/1998, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que queda sin efecto el nombramiento como Guardia Alumno de un aspirante para el ingreso en la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 2.2 de la Resolución 442/38428/1995, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), y por no reunir el requisito establecido en la base 2.1.d) de dicha Resolución, queda sin efecto el nombramiento como Guardia Alumno del aspirante a ingreso en la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil don Joaquín Alberto Cano Carrasco (77.522.987), publicado en la Resolución 442/38891/1995, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 221). El mismo nació el día 15 de noviembre de 1974 y queda adscrito al C. P. R. de Murcia en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21484 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del organismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el punto 5 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir plazas del personal laboral en este organismo, convocadas por Orden de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. Las citadas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del organismo (avenida de Manoteras, número 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los opositores, para cada una de las pruebas selectivas, los días, horas y lugares que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Director general, Julio Seage Mariño.

ANEXO

Plaza: Una de Técnico de Organización y Métodos de Segunda. Fecha de examen (primer ejercicio): 29 de octubre de 1998. Hora: Diez. Lugar: Comedor-cafetería del Boletín Oficial del Estado.

Plazas: Dos de Oficial primero de Oficios Propios de Prensa (Teclista). Fecha de examen (primer ejercicio): 27 de octubre de